

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: **TRÁMITE MAYOR COMERCIAL**

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2019-17691
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID OCHOA SANTANA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: SALON DE EVENTOS
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 362-023-010
Propietario: GUSTAVO RAMOS GONZALEZ
Domicilio: CALLE 59 L-10 M-23 COLONIA 1º DE MAYO

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	450.00	0.00	0.00		7,604.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	450.00	0.00	0.00		760.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	450.00	0.00	0.00		760.41
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	450.00	0.00	0.00		760.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.41	0.00	66.97	PÓRTICO Y VOLADOS	7,876.83
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	88.41	0.00	66.97		262.56
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.41	0.00	66.97		525.12
1990311	BANQUETAS	1	88.41	0.00	66.97		787.68
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	338.10	0.00	0.00		2,856.61
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	338.10	0.00	0.00		856.98
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	738.68	0.00	0.00		12,482.21
			1,075.46	0.00	0.00		36,346.25
TOTALES			3,567.16	0.00	133.94		\$ 71,879.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
958 IRENE VALENCIA TERAN - OBRA

mod.f.

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2019 11:28:33

Fecha de ingreso: 28-05-2019 12:2:11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.